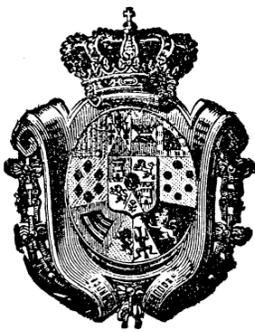


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3062.

VIERNES 24 DE FEBRERO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

S. A. el Regente del Reino por resolución de esta fecha se ha servido conferir la administración de Rentas del partido de Baeza, provincia de Jaen, á D. Calixto Gonzalez, inventor de carabineros de Hacienda, cesante por reforma del cuerpo, comprendido en el expediente de propuesta, y en consideración á sus méritos especiales, muchos y dilatados servicios como acredita la hoja unida al indicado expediente.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 16 de Febrero.

Escriben de Brest con fecha del 11: Sigue con actividad el armamento de los barcos destinados á las islas Marquesas. Se estan construyendo en el puerto para el mismo destino un crecido número de barracas de madera, cuyas piezas sueltas se conducirán en los barcos de transporte, y se armarán en la colonia para que sirvan de habitaciones provisionales. (Debats.)

Una interpelacion de Mr. Hardy, en la sesion del 14 de la Cámara de los Comunes, ha dado ocasion á lord Palmerston de adelantar sobre la cuestion del derecho de visita aserciones poco conformes á la verdad, pero que por lo demas nada tienen de nuevo para que se detenga en refutarlas.

La Cámara ha desechado otra proposicion de lord Howich pidiendo que se haga una informacion sobre la situacion de las clases populares. Se han votado gracias al ejército de la China. (Siecle.)

Se lee en la Gaceta de Augsburgo:

El 17 y el 20 del corriente el baron Lieven y Mr. de Boutenief han tenido frecuentes conferencias con Sarim-Effendi relativas á los asuntos de la Servia. Sarim ha procurado refutar la asercion de que la Puerta habia violado los tratados existentes sancionando la eleccion del Principe Alejandro. La

Rusia insiste en que se haga una nueva eleccion. Las otras Potencias proponen á la Rusia un término medio para arreglar este negocio. Este término medio consiste en dejar en el trono al Principe Alejandro, pero desterrando del principado á Kuttchills y Petroniewich, que serán mandados á Constantinopla para dar cuenta de su conducta. Esta proposicion dicen que ha sido emanada de la Gran Bretaña. Las relaciones momentáneamente interrumpidas entre el encargado de negocios de Austria y la Puerta otomana se han restablecido por efecto de algunas concesiones del Divan. (National.)

La Romelia, la Bosnia y la Bulgaria se muestran muy agitadas: El mismo espíritu de independencia se observa en las provincias del Norte, como anteriormente al Sur del imperio otomano. Se trata de la libertad de navegacion del Danubio, que interesa en el mas alto punto al comercio alemán. (Id.)

Se lee en el Sun:

La deuda nacional de la Inglaterra, no satisfecha, asciende á cerca de 8000 libras esterlinas. (Id.)

MADRID 23 DE FEBRERO.

Mientras que con mas furia y desentono se muestran los diarios de la liga, con mayor templanza y mayor calma se ocupan los electores en las reuniones y conferencias que preceden á las elecciones. Discuten doctrinas y principios; discuten y califican el mérito y las circunstancias de los candidatos propuestos; pero esto se hace con entera libertad y franqueza, con singular decoro, y creando y acreditando entre nosotros las prácticas del régimen representativo y los hábitos de la vida pública.

Por cierto que es bien singular este contraste, que muestra la sensatez proverbial del pueblo español, y la ilustracion y patriotismo del cuerpo electoral. Cuando se ponen en juego tantos resortes, cuando se emplean tantos medios de perversion, y se difunde por todas partes la falsedad y la calumnia, basta el buen sentido de los electores para rechazar las maquinaciones de la intriga, tantos esfuerzos impotentes, tantos proyectos temerarios, y para que podamos confiar en el triunfo de la libertad bien entendida y del orden constitucional.

El ejemplo que han ofrecido los electores de Madrid el domingo anterior corresponde muy cumplidamente á lo que debia esperarse de sus virtudes públicas, de los cuantiosos intereses que representan,

de su amor á las instituciones liberales, tan acreditado en los meses por siempre memorables de Julio, Setiembre y Octubre; y de la feliz situacion en que se encuentran para juzgar la cuestion electoral con un completo conocimiento de causa, y no por las narraciones exageradas ó falsas de algunos diarios, ó por las sofísticas consecuencias que deducen los mismos de las mas absurdas calumnias. La discusion fue tan amplia cuanto permitian las fuerzas de los electores, y duró hasta que se agotó por sí misma y naturalmente, obteniendo el triunfo los amigos del Gobierno. En todo pais culto la victoria en la discusion es un anuncio seguro de la que confiadamente debe esperarse en la votacion.

La misma confianza nos inspiran las noticias que sucesivamente se van recibiendo de las provincias. En todas van fracasando las ya célebres candidaturas mixtas; y el desden y la repugnancia que causan van dirigiendo los ánimos hacia la verdadera, legitima y franca expresion de la voluntad de los electores. Esto es lo que el Gobierno desea por su interés propio y el de la nacion: á esto se dirigen las alocuciones de las autoridades y de las corporaciones populares. Las candidaturas denominadas ministeriales, esto es, compuestas de personas adictas al Gobierno ó que profesan sus mismos principios políticos, no se han formado esta vez en Madrid ni en las gefaturas políticas; todas han tenido el origen que deben tener, y proceden de los mismos electores, ó de representantes de los partidos judiciales. Las candidaturas ministeriales estan llenas de personas que difícilmente serán conocidas del Gobierno: esto prueba que el Gobierno no recusa á nadie, ninguna opinion ni partido, que desea conocer la verdadera voluntad del pais, y que ha sido franca y sincera la apelacion que ha hecho de los partidos extremos y en minoría, á la nacion entera.

Electores, comprended el grande compromiso que lleva consigo el ejercicio del derecho que la ley fundamental del Estado os ha declarado: no penseis que se elude alejándoos de las urnas electorales, porque de esa manera sacrificais á vuestro criminal egoismo la suerte de la patria, y os haceis responsables á vosotros y á la nacion de las consecuencias que produciria una desercion que abandonase las urnas electorales á las opiniones exageradas y á las pasiones revolucionarias. De vuestros sufragios va á depender la suerte del pais: no consultad mas que á vuestra conciencia, á vuestros sentimientos generosos y al orgullo español, que se resentiria de que la Europa nos juzgase, por nuestros errores y desaciertos, indignos del régimen representativo que hemos

BOULETIN.

UN KHAN DE TARTARIA.

Al Sudeste de la gran muralla de la China hay una inmensa comarca donde tiene su origen el rio Amarillo. Las gentes que pueblan esta tal comarca son de un natural honrado, industrioso, valiente é inclinado á la civilizacion, y viven divididas en tribus, cada una de las cuales se halla gobernada por un jefe denominado khan. El actual khan de la tribu de los karakalpas, que es una de las mas poderosas entre todas las que tienen por limites de un lado las montañas Belourtag ó montañas negras, y del otro los desfiladeros de Isim, se llama Segbeb-Mohelam, y sucedió en el mando á su padre en 1832.

Pocos meses despues de su advenimiento Segbeb-Mohelam, habiéndose extraviado en una cacería entró en una casita aislada en los bosques, y pidió un poco de agua con que apagar su sed. El dueño de la casita, reconociendo al khan, se prosternó humildemente, é hizo venir su hija mayor llamada Naharina, entonces en la flor de la edad y de la hermosura. El Principe alzó el velo que cubria el busto de Naharina, y quedó prendado, así de la expresiva delicia de sus facciones como de la modestia que se veia pintada en su bello rostro, y despues de entrar con ella en un cenador del jardin, donde solo quiso probar las frutas que ella le presentaba, Naharina salió del jardin mas modesta aun y mas tímida que antes de haber allí entrado. El khan se sacó del dedo un diamante,

te, y lo presentó á la madre de esta encantadora jóven, y le ordenó avistarse al dia siguiente con el hasnadar, quien le haria saber sus deseos.

En efecto, la siguiente mañana la madre de Naharina fue á presentarse al hasnadar, y este le asignó á algunas leguas de Isim, villa donde reside el khan, una grande extension de territorio, una casa muy capaz, cinco esclavos para su servicio doméstico y 50 bolsas de á 100 zequies (1).

Elevada de repente de una extrema indigencia á una grande fortuna la familia de Naharina, como de ordinario sucede en tales casos, lejos de saber gozar en silencio de su estado de prosperidad, ostentó una vanidad excesiva, se jactó á cada momento de la influencia que la jóven favorita ejercia en las resoluciones del khan, recibió con aire de insolente orgullo los homenajes de los kofkins (nobles), y se atrajo por su lujo, prodigalidad de ostentacion y lenguaje altivo, el odio hasta de aquellos mismos que por captarse el agrado de Segbeb se habian resignado á alternar en la sociedad de la favorita.

El odio que esta familia excitó con su conducta no tardó en producir un suceso bien funesto.

Una mañana en que el khan, segun costumbre suya, se dirigia á la habitacion de su jóven amada, fue encontrado á mitad del camino por dos de sus guardias que venian hacia él galopando á rienda suelta.

(1) Zequí, moneda de oro de valor de unos 40 rs. vn.; así que, este regalo, considerable en aquel pais, equivale á unos 2000 rs. vn.

“No pase V. A. adelante, le dijeron, si no quiere presenciarse una escena horrible. El fuego está consumiendo el palacio de Naharina, sus criados y sus caballos han sido degollados; ella misma ha cesado de existir.”

“¡Naharina es muerta!, exclamó el khan enfurecido: ¿cuál ha sido la mano temeraria que ha osado levantar un arma sobre su seno?” Y sin esperar la respuesta de los dos guardias metió espuelas á su caballo, y seguido de algunos de sus oficiales no tardó en llegar ante el palacio incendiado. De esta espléndida morada solo quedaban montones de humeantes escómbros. La sangre de los criados y caballos degollados formaba un repugnante lago en medio de la calcinada tierra.

Segbeb, á pesar de este espectáculo, se arrojó del caballo y se precipitó en medio de aquellas ruinas aun calientes. El primer objeto que divisó en ellas fue el cadáver de Naharina, ya del todo ennegrecido y mutilado. La desgraciada habia querido libertarse del incendio que tan horrible suplicio le ofrecia, y cuando despues de mil tentativas y esfuerzos consiguió escapar de las llamas, y ya se creyó salva y libre, un golpe de yatagan la quitó la vida en el umbral mismo de la puerta por donde huía.

Imposible es describir el furor que se apoderó de Segbeb-Mohelam. Baste decir que aquel mismo dia mandó convocar la alta asamblea de justicia (amred-fetiz) á fin de descubrir y sentenciar á los culpables.

Pasados algunos dias se reunió esta asamblea en la inmensa llanura de los Nopales. Componen siempre este tribunal 27 ancianos, cuya sabiduría, luces y experiencia son generalmen-

conquistado con nuestra sangre y con la fortuna de una generacion entera: de vuestros votos van á depender la consolidacion del Gobierno constitucional; las mejoras materiales que del mismo deben esperarse, y que no son posibles y realizables sin el orden y la tranquilidad y sin la fuerza y el prestigio del Gobierno; y nuestra verdadera independencia, que quedaria reducida á un deseo vano, si por nuestras eternas discordias, si por nuestras pasiones no nos presentamos delante de Europa con unas instituciones arraigadas, con un Gobierno fuerte, y realizadas completamente las reformas y mejoras que exige nuestra situacion y reclama la civilizacion del siglo. Con vuestra cordura y moderacion podeis confundir á nuestros enemigos en Europa, á la que hemos escandalizado con nuestras discordias y vicisitudes; y á la que podemos admirar con el espectáculo de un Gobierno ilustrado, fuerte, dedicado á la felicidad del pais, á extinguir los vestigios de nuestros pasados males, á calmar las pasiones, á conciliar los ánimos, y á desarrollar en nuestro suelo todos los gérmenes de dicha y prosperidad.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

El PATRIOTA, hablando sobre la coalicion, dice lo siguiente:

Cada cual de los periódicos coligados por tercera vez bajo el mentido exclusivo título de prensa independiente, sigue distinto rumbo al parecer en sus doctrinas, no obstante que todos desean un trastorno; y no siendo posible que si llegaran á lograrlo pudieran á la vez obtener las ventajas á que á primera vista parece aspirar cada uno de ellos, ó es preciso convenir que obran sin concierto, ó que en medio de esa aparente divergencia hay un centro comun á que encaminan sus esfuerzos, y que haciéndolo no puede ser otro que el de un cambio político que por fin viniera á reducirnos otra vez á la mas oprobiosa esclavitud.

Si lo primero, resulta un descrédito mortal para cada uno de esos partidos por haberse amalgamado, bajo pretextos fútiles y sonados temores, absolutistas con republicanos y retrógrados con progresistas puros; y si lo segundo, todos quedan proscritos y envueltos en la execracion pública.

¿No es asombroso por lo ridiculo que se coliguen los absolutistas con los republicanos para protestar de nuevo contra los ataques que ellos figuraban á la libertad de la prensa, sin tener en cuenta la licencia y mordacidad con que se les permite escribir, y desentendiéndose de los justos motivos que el patriota general Seoane tuvo para suspender la publicacion de periódicos en una populosa ciudad, en que despues de los escandalosos sucesos de Noviembre volvía á ostentar con inaudito descaro síntomas los mas alarmantes, provocando por vias de hecho á una guarnicion modelo de disciplina, que en medio de los bárbaros ultrajes que sufría se mantuvo impávida dando un ejemplo admirable de orden? ¿Y no es mas ridiculo todavia que los primeros tomen una parte activa en tal protesta, cuando es bien sabido que si lograran entronizar el oscurantismo á que aspiran, no permitirían siquiera los lamentos de las desgraciadas victimas que sacrificarían á la brutal pasion de la venganza? ¿No lo es igualmente que los retrógrados se coliguen con los demócratas mas avanzados para que no se les coarte la licencia y escándalo con que escriben abusando de la tolerancia con que se les dispensa, sin tener presentes las muy marcadas arbitrariedades con que señalaron su época?

¿Qué de dislates y contradicciones se presentan á la censura pública, cuando arrastrados los hombres de miserables pasiones no les es dado en su furioso frenesí fijar la vista serena sobre anteriores acontecimientos con que podrían salir del funesto error que los trastorna!

Mil veces se dijo en otras circunstancias que España necesitaba, para ser bien regida, de un Gobierno fuerte. En el aciago tiempo de la dominacion de los hombres á que aludimos se puso en ejercicio un gobierno tan fuerte que pronto pasó á ser tiránico.

Las arbitrariedades contra la libertad de la prensa periódica, que entonces hacía una justa oposicion (y que ahora porque así les cumple se confiesa es el alma de los gobiernos representativos, como medio el mas eficaz para contener los abusos del poder), las frecuentes tropelias del baron de Meer en

Cataluña, del conde Cleonard en Sevilla, y de todos los mandarines agentes de aquel Gobierno, aun se estan llorando. Entonces eran hollados desfachatamente todos los derechos de los ciudadanos consignados en el código fundamental. La libertad, la seguridad individual, la propiedad y la igualdad ante la ley, todo era ilusorio, y no se reconocia otro limite que la voluntad del que mandaba.

¿Y por qué, ahora que el Gobierno con profunda sumision á la ley sabe respetar tan sagrados derechos, sin apelar á medidas excepcionales, sino en los casos en que la imperiosa necesidad así lo exige; consultando el bien del pais, ya no es bueno el Gobierno fuerte que con tanto ahinco se preconizaba?

No extrañamos empero su pertinacia en la violenta y sistemática oposicion que hacen al ilustre Regente y su Gobierno, aplicándoles tumultuariamente, y con un desenfreno de que no hay ejemplar, los mas ofensivos epitetos, censurando con rabiosa acritud todos sus actos, por mas justos que sean. Su objeto es derribar los fuertes obstáculos que se oponen á la realizacion de un plan harto conocido de todos, y como no le es posible presentarse á la lid dentro del terreno de la legalidad, preciso es que se extravien y echen mano del arma prohibida de la calumnia, disfrazada con el sofisma, arma aborrecible que lleva tras sí el anatema de reprobacion, y que aumenta el descrédito de los que hacen uso de ella.

¿Querrán persuadir al ilustrado público español que su sistema de gobierno es el mas conveniente, despues de haberse dado tanto á conocer por sus funestos abusos, de cuya tendencia son los mejores comprobantes las descabelladas tentativas que afortunadamente han sido sofocadas? No por cierto, no son los hombres de ese partido los que señala el pais para ser regido y marchar por la senda del progreso, única capaz de proporcionarle las mejoras positivas que anhela despues de siete años de sangre y devastacion.

Y despues de tan costosos sacrificios para conquistar la suspirada paz, ¿pueden imaginarse los enemigos de nuestro reposo que haya un solo español revestido de sentido comun que desee el triunfo de tales hombres en la presente contienda electoral? No, y mil veces no, que ese triunfo seria la ruina de la patria. Lo rechaza vigorosamente y con indignacion una inmensa mayoría, y no podrán lograr sus inicuas miras... Jamás.

¡Alerta españoles! El Gobierno ya ha expresado con nobleza y dignidad sus justos sentimientos á favor del pais en el manifiesto de S. A. el Regente del Reino, documento importantísimo, que tanto como alienta á los buenos patriotas para entrar apercebidos en la contienda electoral, aoiquila y pulveriza las argucias de los enemigos de nuestra prosperidad. El Gobierno convida con el programa de sus mas fervientes deseos por la consolidacion del trono constitucional de la excelsa Isabel II con todas sus consecuencias y la conservacion del decoro é independencia de la nacion, y todo el mundo conoce que su solicitud por mejorar la situacion no era posible llevarse á cabo en medio de las agitaciones parlamentarias y de los disturbios que hemos atravesado; pero que hartas pruebas tiene dadas de que cuanto ha sido posible en tan azarosas circunstancias, otro tanto ha hecho, sin perjuicio de presentar en la próxima legislatura cuantos trabajos ha creído del caso para asegurar las instituciones liberales y poder entrar de lleno en la carrera de las reformas y mejoras materiales que tan de veras desea.

Esto es precisamente lo que temen los enemigos de la situacion, y de ahí sus desesperados esfuerzos para envolvernos en nuevos disturbios, que repele con valentia la sensatez de la nacion. Ya no es posible engañar al gran pueblo español, que amaestrado con la experiencia conoce quiénes son los hombres que, ajenos de miras ambiciosas, pueden dedicarse con ahinco á labrar su felicidad, y á estos indudablemente será á los que prefiera al colocar sus sufragios en las urnas electorales.

El ESPECTADOR, hablando de lo necesario que es descubrir y poner de manifiesto las intrigas y maquinaciones que los enemigos del orden emplean para falsear la opinion del pueblo en las elecciones, dice lo siguiente:

Y si bien se considera, ¿qué mucho que tanto inculquemos estas ideas cuando tanto se trabaja para falsear el voto de la nacion? ¿Haremos de permanecer insensibles á tanta degradacion, á tanta miseria?... Todos cuantos medios son imaginables se han ensayado (ya lo habeis visto) por los enemigos encarnizados de nuestra situacion. Coaliciones monstruosas, ligas

bastardas, amenazas, intrigas, halagos, coacciones de todo género, todo se ha puesto en juego; nada se ha perdonado. En medio del frenesí que les aqueja, no han encontrado obstáculo para hacer causa comun los hombres de principios mas heterogéneos y de intereses mas opuestos. Nada les ha contenido; no ha habido respeto que les sirva de dique; por todo han traspasado, y es escandaloso ver hoy bajo un mismo techo, en un mismo bando, á los hombres que con mas encarnizamiento se han combatido en las cuestiones mas sencillas, en las cosas mas inocentes. Aquellos hombres que con el mayor descaro, cuando estaban en opuestos pero honorosos bandos, se disputaban el terreno de la discusion en todas las cosas palmo á palmo, prodigándose á las veces los mas ultrajantes dictorios, esos estan en el día haciendo causa comun, esos han cruzado sus manos con el fin innoble de despedazar los mas caros objetos de su patria, y esos mismos mañana se destrazarán á sí propios, siempre que á sus ambiciosas miras con venga; ¡Contemplad este cuadro, electores! Triste es en verdad, pero exacto.

¿Y qué es lo que quieren; qué reclaman de sus conciudadanos; á qué se encaminan sus intentos?... Fuerza piden á la patria, el apoyo quieren de los pueblos; y le quieren!... para destruir á ese pueblo mismo, tan vilmente halagado como ignominiosamente vendido. Ya lo sabe él, y por eso no os escucha: demasiado recuerda que esas quejas, que con harta injusticia dirigis hoy al poder, son las quejas que el verdadero pueblo os dirigia con sobrada razon á vosotros en otras ocasiones. Vuestros halagos sabe por experiencia que se han de convertir en ultrajes, y por mas que le penseis alucinar con ofertas pomposas, con mentidas mejoras positivas, no os cree; ya sabe que todo son palabras... y por eso os desecha.

Observa ademas que intentais seducirle, prometiéndole mejoras verdaderas, haciendo de esto una comparacion ominosa por las ningunas que le ha conseguido la dominacion actual, á pesar de sus grandes ofertas desde el principio hasta el día; pero el pueblo ha adelantado mucho en el camino de los desengaños: estos le han hecho meditar, y así tiene ocasion de conocer la razon en todas las cosas: se ve por lo mismo que si no ha conseguido todo cuanto esperaba, es porque vosotros lo habeis dificultado de la misma manera que haciais cuando mandabais. No se queja por eso de la situacion; la respeta mucho, porque conoce que es la única en la actualidad capaz de proporcionarle esas mejoras verdaderas y positivas, entrando en el espacioso camino de la reformas, siempre que vosotros no distraigais su atencion hacia otros puntos, á que por precision ha de dirigirse si ha de cumplir sus mas sagrados deberes, asegurando el orden trastornado por los revoltosos y traidores. Por eso no han encontrado vuestros desafiados gritos en la gran porcion de buenos y leales españoles; por eso tambien los han despreciado ahora, aunque muchos habeis dado, con motivo de la presente contienda electoral. Los pueblos han adelantado mucho; las instituciones liberales, á costa de tanta preciosa sangre conquistadas, han llegado, para dicha de la nacion, á arraigarse de algun modo: no habian de ser sin fruto tantos sacrificios; y las cuestiones del día no son ya cuestiones de instituciones; este es un punto sobradamente resuelto. Las consecuencias legítimas de esas mismas instituciones son las que con ansia deseamos, y las que tambien desea ansiadamente la nacion; por ellas se disputa, y el que sepa hacerlas valer mas pronto en beneficio de todas las garantías que prometen sus principios, y por las que se aman estas con tanto ardor y frenesí, ese es el mas amigo de los pueblos.

¿Y será posible que todavía no hayan de escarmentar á la vista de tantos desengaños?... No habrá respeto, por sagrado que sea, capaz de conteneros en vuestra marcha de perdicion, haciéndoos variar de rumbo siquiera en beneficio de ese españolismo que tanto decantais?... Qué, ¿nada es para vosotros la verdadera felicidad de la patria?... Fuerza es decirlo ya. No es nada, no; porque no teneis corazon. No contentos con haberla conducido al borde del precipicio, quereis todavía sumirla en él para luego gozaros en vuestra propia obra, propia de vosotros, sí, y que seguramente os honra sobremanera.

Pero no sucederá tal; lo esperamos confiadamente. Ya está consultada la nacion, y ella sola va á decidir de su suerte futura. En medio del encono de esos partidos, que guiados por el desenfreno de las pasiones malbaratan lo que en el mundo hay de mas valer, despedazando con ello las entrañas de la patria, fuerza es que se busque remedio capaz de servir de coto á tanto mal. Este remedio se ha buscado con afan en donde solo puede hallarse, en el corazon noble de los leales españoles, que entusiastas como los que mas de la libertad é independencia de su patria, no omitirán medio alguno que conduzca á tan sublime como patriótico fin, despreciando las alharacas impertinentes de los enemigos irreconciliables de nuestras liberales instituciones.

te conocidas de todos aquellos habitantes. Cuando llega á morir uno de los miembros de esta sala perpétua de justicia, el distrito al cual pertenece el difunto nombra un sucesor, escogido entre los ancianos de mas honradez y probidad. La nobleza de nacimiento y las riquezas nunca tienen peso ni consideracion alguna en tales elecciones.

El hasuadar lauzó en todas direcciones espías y emisarios, que no tardaron en prender á tres hermanos kofkins (nobles de origen), sobre quienes recaian vehementes sospechas de ser los autores del crimen. Una niña de 10 años, hija del mayor de estos tres hermanos, fue asimismo arrestada.

El presidente del tribunal (Tcha-fetiz) expuso ante la asamblea las diversas circunstancias del crimen, y en seguida procedió al interrogatorio de los acusados. Los tres hermanos negaron constantemente toda participacion al crimen que se les imputaba; pero el candor de la niña destruyó todos los subterfugios de sus defensas.

¿Qué edad tienes? preguntó el Tcha-fetiz á la hija de Nadir Kezebu, que era el mayor de los tres hermanos acusados. — Diez años, respondió esta.

¿Cómo te llamas? — Nadier-Colang-Ho.

Refiérenos lo que sepas tocante á este suceso, en el que están implicados tu padre y tus dos tíos, y sobre todo ten cuidado de no mentir, porque Dios castiga las mentiras, y Mahoma las prohíbe. — Yo nunca miento, y diré la verdad pura.

Habla. — Mi padre y hermanos, aunque nobles, no son ricos. De unos años á esta parte han sufrido grandes pérdidas, y los manchous (cuatrosos ó ladrones de caballerías) les han arruinado. A pesar de ello, nunca hubieran intentado hacer mal al-

guno si una rica dama no hubiese venido á hablarles y comprometerles á hacer lo que han hecho.

¿Quién te ha dicho que la tal dama fuese rica? — Una noche estaba yo acostada en la tienda de campaña de mi tío Nadir-Fez, cuando una dama muy bella y magníficamente ataviada vino á hablarle. — Ea, le dijo al entrar, ¿os habeis por fin decidido? (Yo aparentaba dormir.) — He hablado á mis hermanos, respondió mi tío, y ninguno de los dos quiere consentir. — Quizás, dijo entonces la dama, quizás les parece corta la recompensa prometida, pero podeis decirles que la duplico. — No, no es eso, replicó mi tío, no es esa la causa, sino que alegan ser muchos los riesgos que esto ofrece. — Ninguno, dijo ella: si os prendieren negad, y yo mientras quedo á la mira para salvaros; confiad en mí. — Mi tío, creyendo por supuesto que yo dormía, habló entonces algunas palabras mas, pero en voz baja, por lo que nada pude entender; y se arrojó á los pies de la dama. Yo no pude verla la cara porque fingí siempre dormir. Despues de esta entrevista mi tío tuvo frecuentes conferencias con sus hermanos, y tres dias despues ocurrió el incendio. — Está bien: di lo que sabes. Prosigue contándonos todo con sinceridad, y Dios y los hombres te perdonarán el daño que has ocasionado. Di, ¿no es cierto que, no obstante tu tierna edad; has tenido parte en la ejecucion de este horrible suceso? — Ciertamente así es. Me dieron una téa encendida con la que pegué fuego á la habitacion de Naharina. Yo hubiera querido ser escapasen con vida los pobres caballos, que daba lástima oírlos relinchar é inquietarse; pero á medida que yo los sacaba de la cuadra, los degollaba mi padre. Mi tío Nadir-Aloz rompía mientras tanto lo muebles y mataba á los criados.

¿Quién fue el que quitó la vida á la Naharina? — Mi tío Nadir-Fez.

¿Te seria fácil conocer la dama que habló con tu tío en la tienda de campaña?

— No creo poder conocerla exactamente por sus facciones, porque como yo fingía dormir no pude mirarla de frente con toda detencion; pero sin dificultad puedo reconocerla por su presencia y su voz.

¿Y no crees te sea fácil equivocarte?

— Oh, no; su voz aun vibra en mis oídos.

El Tcha-Fetiz suspendió la sesion, y escribió al khan. A poco volvió la respuesta, cuyo contenido, que leyó el Tcha á los otros jueces, era como sigue:

“Queriendo el khan investigar á fondo este horrible suceso sin perdonar medio ni diligencia alguna, ha dispuesto que, prescindiendo por esta vez de los usos antiguos, salgan de su palacio las mugeres que allí habitan, y todas, incluidas la madre del khan y sus cinco esposas, desfilen ante el tribunal cubiertas con sus velos, y recitando cada una un versículo del Alcoran.”

Como media hora despues empezó este desfile, que comprendia tambien todas las mugeres de los gefes y oficiales del khan. Setenta eran las que ya habian pasado delante de los jueces, vestidas de blanco, cubiertas las cabezas con un velo, y recitando al pasar un versículo del Alcoran. Solo faltaba una, una sola. Llegado su turno, desfiló repitiendo este versículo: “El ángel del Señor vela sobre el justo y sobre el oprimido, y no permite que el crimen turbe el sueño del inocente.”

LA IBERIA, hablando de lo injusta y sistemática que es la oposicion que la coalicion destructora hace al Gobierno, va enumerando los actos de este en el corto tiempo de su administracion del modo siguiente:

Las rentas del Estado se hallaban empeñadas en su mayor parte, desordenada la contabilidad, desmoralizada la administracion, sin crédito alguno de ninguna especie, sin proyectos formulados que abrazasen una completa y radical reforma administrativa, sin datos estadísticos de ningún género, la marina abandonada, y todo en la mayor confusion. Verdad es que en la parte de Gobernacion y de Guerra se habia hecho mucho en poco tiempo; pero la Hacienda, que es el alma de todo Gobierno, se hallaba en el estado mas triste y desesperado; y en vano intentaba cada ministerio hacer mejoras en su ramo, cuando le faltaban los recursos.

Pues en el corto tiempo que el actual Ministerio lleva de existencia, y á pesar de haberle faltado el apoyo de unas Cortes que le auxiliasen en sus intentos reformatores, no por eso deja de advertirse un notable adelanto y mejora, así en la situacion política como en la administracion de todos los ramos. Respecto de la política la España, á pesar de las instigaciones de los partidos excéntricos, se conserva tranquila, y la paz ha quedado consolidada.

Si faltan leyes para gobernar, el Gobierno con su actividad las suple, obrando siempre constitucionalmente. La tolerancia con todas las opiniones, y el pronto castigo de los criminales, es la pauta que el Gobierno ha seguido, y si existe una coalicion para derribarlo, compuesta de todos los extremos y de algunos disidentes, tambien existe de verdaderos liberales para sostenerle. No precisamente para apoyar á las personas de los Ministros, sino para apoyar á la primera autoridad del Estado, para apoyar la situacion y para sostener el sistema de orden y de reformas emprendido.

Respecto de la hacienda y administracion nadie puede dudar de lo mucho que se ha mejorado en cuanto está en el círculo de las atribuciones del Gobierno. El premio y el castigo, inmediatamente aplicados á los que se han hecho acreedores, ha moralizado á unos y los ha estimulado á todos. Para la provision de los destinos no ha tenido cabida ni el padrinazgo ni el color de partido, sino la escala rigurosa ó la honradez y el mérito.

En medio del caos que presenta nuestro actual plan tributario, el sistema de cuenta y razon se ha regularizado en términos que á fines del presente año podrán obtenerse los resultados que los pueblos y sus Diputados desean, es decir, cuentas claras. Igualmente, segun las medidas adoptadas, llegaremos á poseer una estadística comercial completa, dato interesantísimo para cualquier reforma, y dato de que en España absolutamente se carecia. En las aduanas, en los resguardos y en otros varios ramos de la administracion, se han inquirido defectos y se han aplicado remedios. El crédito público ha mejorado mucho bajo todas consideraciones; y para cuando llegue el día de que se reunan las nuevas Cortes se hallarán preparados infinitos proyectos de ley, partes de un gran todo; de un sistema tributario y de crédito completo; de un sistema general, en fin, de orden y de economía.

Si fijamos la vista en nuestra marina, hallaremos que ha principiado á dar señales de vida; que los trabajos de reparo y construccion se activan cada día, y que se preparan nuevas adquisiciones. Si recorremos los ramos de Gobernacion se advertirá que las infinitas obras de caminos, planteadas en el Ministerio anterior, se han continuado con el mayor ahinco, otras se han planteado de nuevo, y no hay provincia, en estos dos últimos períodos, en que no se haya verificado alguna mejora de importancia impulsada por la mano del Gobierno.

En cuanto á los intereses de España que estan en relacion con los de otras naciones, no es materia de que debemos hablar; basta la sola reflexion de que no han sido perjudicados por nadie para conocer que el Gobierno vigila mucho por ellos, siguiendo una política propiamente española.

Y á un Gobierno que se ha portado de este modo, y que venciendo innumerables obstáculos y dificultades, ha producido resultados tan ventajosos, le hace la oposicion blanco de sus tiros...! ¡No pueden hacerse cargos que merezcan ser escuchados, y por eso se inventan!... Qué miseria! Los hombres que así se proceden no pueden tener conciencia política.

El MUNICIPAL, que tambien va tomando ya su color de coligado, dice que el Gobierno intriga en

las elecciones, y que los partidos son los únicos que trabajan con franqueza é imparcialidad.

Dice despues que no aboga por ninguna candidatura, ni cree conveniente que sean nuevos todos los Diputados, sino que deben buscarse los hombres de capacidad y honradez, aunque sean antiguos en la carrera parlamentaria.

En esto último estamos conformes con el Municipal.

El ECO DEL COMERCIO en su delirio de oposicion ya no sabe qué decir, y sienta por muy seguro que la marcha del actual Gobierno es igual á la del año 14 y del año 23, y que se trabaja por dividir á los liberales.

Que se trabaja por los medios mas inicuos y mas inmorales no lo dudamos. Pero el Eco sabe bien, aunque pretende lo contrario, que no es el Gobierno quien tales medios emplea.

Gobierno superior político de la provincia de Lérida. — Excmo. Sr.: El día 10 salí de esta ciudad para hallarme el 12 en los confines de esta provincia y la de Tarragona en un punto entre Bimbodi y Terres, donde debian hallarse reunidas las autoridades y diputaciones de las dos provincias, para la inauguracion de los trabajos relativos á la obra del camino que debe unir ambas capitales. Efectivamente en el expresado día, punto y hora de las nueve de la mañana, se hallaron de una y otra provincia las personas enunciadas, juntamente con el gefe político de Tarragona y conmigo, habiendo celebrado el acto con la mayor solemnidad, en el cual pronunció aquel un breve y elocuente discurso alusivo al objeto de la reunion. Los comisionados de la empresa dieron principio á los trabajos, y se concluyó con varias descargas que los destacamentos de infantería del ejército y Milicia nacional de una y otra parte dieron, con los vivas mas cordiales á la Constitucion, á Isabel II y al Regente del Reino. En seguida la numerosa y brillante comitiva se dirigió á la iglesia de Bimbodi, donde se cantó un solemne *Te Deum*. Concluyó este día memorable con un magnífico banquete que dió la diputacion provincial de Tarragona á toda la concurrencia, en el cual reinó la mas sincera cordialidad y buena armonía, habiendo sido innumerables los brindis por la union, por la consolidacion de las instituciones, por la Constitucion, por la Reina y por el inclito Duque de la Victoria.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cervera 16 de Febrero de 1843. — Excmo. Sr. Juan Alix. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Resumen de las obras ejecutadas en el segundo semestre del año próximo pasado en el puerto de esta ciudad y carretera Amalia que se halla á su cargo, segun consta todo de las relaciones mensuales remitidas á este gobierno político por el director facultativo D. Ciriaco Muller.

Puerto.

Las obras ejecutadas en el mismo han consistido en la prolongacion y refuerzo de la última recta del muelle que ha de cerrar el puerto; en la alineacion y construccion de la escollera en el anden bajo ó carenero; en la explanacion y conservacion de sus carreteras, y en la reposicion de los daños causados en la escollera alta por el temporal ocurrido en los días 9 y 10 de Octubre último. Para esto se continúan los trabajos de explotacion de las canteras; se regulariza la playa del S. para que puedan entrar los buques menores en casos de temporal, y se saca arena y cascajo de la playa de la dársena del muelle para los terraplenes, ofreciendo los trabajos el siguiente resultado:

Canteras.		Pulgadas.
Barrenos de bonete...	148	que han medido 18,729
Idem de pulso.....	1,495	Idem. 53,170
Total.....	1643	71,899

Para los cuales se han consumido 3462 libras de pólvora.

crimen es digno de un terrible castigo.

«Así, Mirza-Anound es sentenciada á tener cortada la mano.

«Nadir Fez, que instigó á sus hermanos, será decapitado.

«Nadir-Aloz y Nadir-Kezebu sufrirán durante tres horas la pena del palo.

«En cuanto á Nadir-Colang-Ho, en consideracion á su edad y á lo importante de su confesion y revelaciones, queda libre de todo castigo.

«Este fallo será inmediatamente llevado á ejecucion en la llanura de los Nopales, en donde ha sido pronunciada hoy 6^a día de la luna de Ahmed (22 de Junio.)»

Así que cesó de percibirse la voz del Tcha, se oyeron los gritos de desesperacion de Mirza Anound, madre del khan, que tan pronto imploraba á su hijo como á los jueces: pero Segbeb Mohelam, siempre impasible, ordenó que los preparativos para la ejecucion se hiciesen al punto.

El acompañamiento lúgubre se puso en marcha al instante en direccion al punto mas elevado de la llanura, llamado Haboutde Kis. Abrian la marcha los oficiales del tribunal armados de gruesas cañas de Indias terminadas en una especie de trébol de oro.

Iban en seguida los cuatro reos escoltados por un fuerte destacamento de tropa, y seguia el verdugo. Despues iba el tribunal, y cerraba la marcha el khan, rodeado de sus principales oficiales. Una turba crecidísima marchaba agolpada detras y delante del acompañamiento, y muchos apresuraban ansiosos el paso para coger puesto en derredor del sitio fatal.

Llegados los reos al Habout-de-Kis, y despues que el ver-

Transportes.

	Quintal-s.
En piedra de primera magnitud.....	86,255
Idem de segunda.....	129,900
Idem de tercera.....	86,664
Idem de varias dimensiones y menuda.....	71,578

Total..... 374,397

Carretadas.

Ripiaje.....	3,444
Escombros de la cantera.....	6,741
Tierras de idem.....	6,314
Arenas y cascajo de la dársena y sanidad.....	30,380

Total..... 46,879

Carretera Amalia.

Varas cúb.

Se han excavado en cimientos.....	2,677
Idem de terraplen.....	650
Idem de explotacion en piedra dura.....	177
Se han construido de margen ó paredon.....	2,134
De cubijas ó coronamiento de margen con mezcla.....	715
Se han regularizado de calzada con su correspondiente segmento de arco.....	4,021

Carretadas.

Y para ello se han empleado:	
De piedra quebrada.....	4,304
De losas.....	304
De arena, tapasote, cascajo y ripiaje.....	12,777

Se han plantado en los laterales de la carretera 301 árboles de varias clases.

Talleres.

En los talleres se han recompuesto y hecho nuevos carros y otros útiles, y se han reparado las herramientas y demas enseres pertenecientes al servicio de la obra.

Gastos.

Rs. vn. mrs.

Personal de los empleados.....	8,948
Gastos de las oficinas.....	1,349.16
Jornales de paisanos y acémilas.....	99,652
Idem de presidiarios.....	68,624.18
Hierro.....	1,409.7
Pólvora.....	20,000
Maderas.....	2,595.23
Esparto.....	761
Cal, ladrillos y yeso.....	1,669
Trabajos de herrería.....	14,907
Idem de cerrajería.....	4,186
Arbolado.....	1,242
Varios otros en diferentes artículos, cuyo por menor consta con justificacion en cuenta..	11,100

Total..... 236,344.4

Tarragona 13 de Febrero de 1843. — P. A. D. G. P., Marcelino de Luna, secretario.

CONTADURIA GENERAL DEL REINO.

Distribucion. — Los interesados en las carpetas números 10, 756 y 757, 762, 774, 793, 796, 799, 828 y 829, 833, 841, 846 á 848, 864 y 875, pueden presentarse á recoger las equivalentes inscripciones de la deuda flotante trasferible del Tesoro, todos los días no festivos desde las diez á las tres de la tarde en la contaduria general del Reino, seccion de distribucion; y durante las mismas horas se manifestará el estado en que se encuentran las que aun no han sido llamadas.

Madrid 23 de Febrero de 1843. — P. E. S. G., Tilve.

El domingo próximo se dará el segundo baile de máscaras por la empresa de los de Villahermosa. Concluidos los del Li-

«Esta es la voz, esta es la voz de la dama rica,» exclamó precipitada y poniéndose en pie la niña.

Al instante dos *narhaks* hicieron caer al suelo el velo que cubria el rostro de esta muger; y ¡cuál no fué el asombro de los jueces al descubrir en ella la misma madre del khan! Todos se quedaron aterrados, y el Tcha envió á hacer saber al khan de esta ocurrencia:

«La justicia debe seguir sus trámites, dijo este pocos minutos despues al apearse del caballo á la puerta de la tienda ó pabellon del consejo: Jueces, nada de consideraciones, pronunciad sobre los culpables sin miedo y segun lo inspiren vuestras conciencias.»

Los jueces se retiraron á deliberar en medio de la agitacion que ocasionaron las circunstancias.»

La madre de Segbeb Moelan, aterrada al pronto por haber sido descubierta cuando no podia esperar, ya vuelta en sí trataba con sus lágrimas y gemidos de enternecer á su hijo: «Naharinna habia tomado en tu corazon un ascendiente demasiado exclusivo, le decia, mi amor de madre me ha cegado; perdóname; ¡ah! perdóname: tú no sabes cuán cruel es á una madre ver desconocida su ternura.»

El khan permanecia inflexible, y de pie sobre la estrada que acababan de desocupar los jueces, parecia no prestar atencion á las súplicas de su madre.

Los jueces, concluida su deliberacion secreta, volvieron á ocupar la estrada, y allí el Tcha-fetz de pie, una mano sobre el Alcoran y otra sobre su corazon, pronunció la siguiente sentencia:

«El que mata merece la muerte; y el que aconseja el

dugo hubo terminado sus preparativos, uno de los oficiales del tribunal empezó á leer la lista de los reos y las penas á que habian sido sentenciados, diciendo en alta voz:

«Mirza Anound, condenada á tener cortada una mano; hágase así como la justicia y Segbeb Mohelam lo ordenan.»

Al oír el nombre venerado de la madre del khan, una emocion general se apoderó de los circunstantes que parecian respirar apenas. Todas las miradas, todos los pensamientos estaban fijos en la desgraciada princesa.

El khan se levantó entonces:

«Madre mia, exclamó en voz tan alta que se dejó oír en toda la llanura, voy á pagar la deuda que debéis á Dios y á los hombres. Ojalá que el sacrificio que voy á hacer en expiacion de vuestro crimen sea bastante á probar á todos que el poder de Soberano no ha debilitado en mí los sentimientos de respeto y ternura que abrigo en mi seno como hijo.»

Y desvainando la cimitarra apoyó su brazo izquierdo contra el tronco de un árbol, y de una sola cuchillada se hizo saltar la mano.

Gritos de aclamacion y aplausos mil retumbaron estrepitosos hasta perderse sus ecos en la vasta extension de aquellas llanuras. Mirza se arrojó á los pies de su hijo, y mientras este la alzaba con su mano derecha, presentaba la izquierda á los cirujanos, que se esforzaron á restañarle la sangre.

«Ahora, dijo el khan, prosiga su curso la justicia. Mi madre ya ha pagado su parte, paguen tambien el precio de su crimen los otros culpables.»

Y montando á caballo se alejó de aquel sitio, dejando los otros reos en manos del verdugo. (La Epoca de Londres.)

veo aguardamos ver el suntuoso local favorecido con la mis-
ma numerosa y elegante concurrencia de los años anteriores;
pues en todos ha dado el publico la preferencia á los espa-
cios y magníficos salones donde se reúne la mejor sociedad de
Madrid.

El precio es como los años anteriores; 16 rs. para los so-
cios del Liceo, y 20 para los que no lo son.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 22 de Febrero á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Titulos al portador del 5 por 100, 29 $\frac{3}{8}$ y 29 $\frac{1}{2}$ con 12 cu-
pones al contado: 29 $\frac{3}{8}$, 30 tres dieziseisavos, $\frac{3}{8}$, $\frac{1}{2}$, 29 $\frac{1}{2}$, 30,
29 $\frac{1}{2}$ á v. f. vol. y firme: 31, 30 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ y 31 á v. f. vol. á prima
de $\frac{3}{8}$, $\frac{1}{2}$ y $\frac{3}{4}$ con 12 cupones.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la
deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Titulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem id. del 3 por 100, 23 $\frac{1}{2}$ al contado: 24, 25 trece
dieziseisavos, $\frac{2}{3}$, $\frac{1}{2}$, 23 $\frac{1}{2}$ á v. f. vol.: 24 $\frac{1}{2}$ á 35 d. f. vol. á
prima de $\frac{3}{8}$ por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.

Cupones llamados á capitalizar, 00.

Idem no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 00.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37 nueve
dieziseisavos.

Paris 16-6.

Alicante, $\frac{1}{2}$ d.

Barcelona á ps. fs., $\frac{1}{2}$ pap. d.

Bilbao, par din.

Cádiz, 1 $\frac{1}{2}$ d.

Coruña par.

Granada, 1 $\frac{1}{2}$ d.

Málaga, 1 $\frac{1}{2}$ id.

Santander, $\frac{1}{2}$ pap. b.

Santiago, $\frac{1}{2}$ din. d.

Sevilla, 1 d.

Valencia, $\frac{1}{2}$ id.

Zaragoza, $\frac{1}{2}$ pap. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Juan Bautista Moragues, abogado de los tribunales de
la nacion, juez propietario de primera instancia de esta ciu-
dad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Luis, Doña
Maria Teresa, Doña Ana y Doña Juana Lasqueti, como here-
deros de D. Antonio Lasqueti, su hermano, para que com-
parezcan en este mi juzgado y por la escribania del infrascrito,
por sí ó por persona competentemente autorizado á usar del de-
recho que les asiste en los autos de inventario formados por el
fallecimiento del D. Antonio; apercibidos que de no verificar-
lo les parará el perjuicio que haya lugar.

Puerto de Santa Maria 26 de Enero de 1843. Juan Bau-
tista Moragues. Por disposicion de S. S., José del Rio.

D. Francisco de Paula Sanmartin, abogado de los tribu-
nales de la nacion y juez de primera instancia de esta villa de
Rute y pueblos de su partido.

Por el presente llamo y convoco á todas las personas que
se crean con derecho á los bienes dotacion de la capellania
fundada por D. Esteban Lopez de Collados, para que en el
término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anun-
cio en el Boletin oficial de la provincia, lo deduzcan en mi
juzgado por la escribania de D. Juan Nepomuceno Cañete,
cuyos negocios corrientes despachan los actuarios, pues así lo
tengo mandado por mi auto de este dia en expediente entabla-
do sobre que se declare la propiedad de los bienes de dicha
capellania.

Rute 3 de Febrero de 1843. Francisco de Paula San-
martin. Por mandado de dicho señor, Lorenzo Garcia Mu-
noz. Antonio Rafael del Puerto.

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Don
Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta
capital, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se
conceptúen con derecho á los bienes de dos capellanias funda-
das en la iglesia de San Ildefonso de esta corte por el Exce-
lentísimo Sr. D. Manuel Monserrat, marques de Cruillas, á
22 de Octubre de 1782, para que dentro del término de 30
dias, contados desde el siguiente al en que aparezca este em-
plazamiento en la Gaceta, comparezcan en el juzgado de S. S.
por la escribania numeraria de D. Juan Garcia de La Madrid
por medio de procurador con poder bastante á deducir sus ac-
ciones; con apercibimiento de que parará el perjuicio que ha-
ya lugar á los que no lo hicieren.

Juzgado de primera instancia de Navalcarnero. Por pro-
videncia del Sr. juez de primera instancia del partido de Na-
valcarnero, licenciado D. Ildefonso Fernandez Cadiñanos, re-
frendada por el escribano del número D. Andres Perez, se cita,
llama y emplaza á cuantas personas se crean con derecho á la
posesion y propiedad de los bienes que constituyen la capella-
nia fundada en dicha villa por Doña Ana de Fuenlabrada, pa-
ra que en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, se
presenten á deducirle en dicho juzgado por medio de procura-
dor con poder suficiente, bajo apercibimiento de que al que no
lo hiciere le parará entero perjuicio, y dará á los autos el cur-
so conducente en justicia. Ildefonso Fernandez Cadiñanos.

D. Pablo Barnola, juez interino de primera instancia por
S. M. (Q. D. G.) de la villa de Igualada y su partido, en la
provincia de Barcelona &c.

Por el presente cito y emplazo á los consortes D. José y
Doña Maria Febrer y Fabra, de la villa de Esparraguera de

este partido, cuyo paradero se ignora, para que durante el
término de tres meses próximos, contaderos desde la infrascrita
fecha, comparezcan ambos personalmente ó por medio de pro-
curador especial en este juzgado de primera instancia, y en
méritos del pleito ejecutivo que en el mismo sigue Rafael Va-
lavia contra dichos consortes, sobre pago de una casa vendida
y costas, á fin de continuar el mismo segun su estado hasta
su total conclusion; apercibidos que de no hacerlo les parará
el perjuicio que hubiere lugar. Despáchase el presente en cum-
plimiento de lo mandado en dicho pleito.

Dado en Igualada á 2 de Enero de 1843. Pablo Bar-
nola. Por su mandado, Antonio Fortuny y Bergadá, es-
cribano.

D. José María Muñoz, juez de primera instancia de esta
villa de Olvera y pueblos de su partido &c.

Por término de 30 dias, que deberán contarse desde que
tenga lugar la insercion de este anuncio en el Boletin oficial
de esta provincia de Cádiz y en la Gaceta de Madrid, se con-
voca á todas las personas que se consideren con derecho á la
propiedad de los bienes de la capellania que en esta parro-
quia fundó Maria Gonzalez, de que es poseedor el presbitero
D. Antonio Garcia Lobo, de este domicilio, para que dentro
de dicho término se presenten en este juzgado por sí ó por
medio de apoderado á usar del que crean asistires; bajo aper-
cibimiento que pasado sin verificarlo se sustanciará el actuado
por lo que hace á los ausentes con los estrados de esta audien-
cia, en los cuales se notificarán las providencias que recaigan,
y les parará el mismo perjuicio que si en sus personas le fue-
sen hechas.

Dado en la villa de Olvera á 10 de Febrero de 1843. José
María Muñoz. Por mandado de dicho señor, Juan de
la Rosa, escribano.

D. Rafael de Sierra y Cárdenas, ministro honorario de
la audiencia de Granada y juez de primera instancia de esta
ciudad.

Por el presente cito y emplazo á las personas que tengan
derecho á los bienes que constituyen la dotacion de las cape-
llanias instituidas en esta ciudad por Doña Maria de Jesus, y
son las señaladas con los números 373, 398 y 854, para que se
personen á ejercitarlo dentro del término preciso de 30 dias en
los autos que en este juzgado y por ante el presente escribano
se siguen á instancia del apoderado de D. Antonio Marcó, ve-
cino de Sevilla, en solicitud de que se le declare la propiedad
de dichos bienes con arreglo á la ley de 19 de Agosto de 1841;
bajo apercibimiento que pasado dicho término lo que se pro-
veyese parará á los no comparecientes el perjuicio que haya
lugar.

Cádiz 3 de Febrero de 1843. Sierra. Fermin de Mi-
guel y Villanueva, escribano publico.

D. Sosé Serrano y Leon, magistrado honorario de la au-
diencia territorial de Burgos, y juez de primera instancia de
esta corte.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se
consideren con derecho á los bienes que corresponden al patro-
nato, obra pia y memoria que fundó D. Matias Jimenez, ve-
cino que fue de esta corte, en la villa de Atanzon, provincia
de Guadalajara, en el testamento cerrado que otorgó en 15 de
Enero de 1757 ante D. Agustin Beleña y Acosta, secretario
de S. M., escribano de su Real casa y del número que fue de
esta villa, que se abrió y publicó en 7 de Diciembre de 1759
por el Sr. D. Pedro Perez Valiente, teniente corregidor que
fue de la misma, por ante el escribano tambien del número Don
Juan Badilla, en cuya fundacion dispuso entre otras cosas el
establecimiento y dotacion perpetua de una escuela de prime-
ras letras en la referida villa de Atanzon con el producto de
1509 rs. que asignó, para que en el término de 30 dias, des-
de el en que se publique este anuncio, se presente en este juz-
gado y escribania del número del infrascrito por sí ó por per-
sona autorizada en forma á deducir el que les asista; bajo aper-
cibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que hu-
biere lugar. Dado en Madrid á 15 de Febrero de 1843. José
Serrano y Leon. Por mandado de S. S., Manuel Mateos.

Es copia del edicto que existe en los autos instados por An-
dres Valej, vecino de Atanzon, en la provincia de Guadalajara,
que obran en la escribania de mi cargo, á que me remito. Y
para que conste lo firmo en Madrid á 22 de Febrero de 1843. Manuel
Mateos.

Por providencia del Sr. D. Cristóbal de Pascual Romero,
magistrado honorario de la audiencia de Cáceres, juez tercero
de primera instancia de esta ciudad, se cita, llama y emplaza á
todas las personas que se crean con derecho á los bienes que
constituyen la capellania fundada por el licenciado D. Barto-
lomé Perez, para que en el término preciso de 30 dias, con-
tados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de la na-
cion, se personen por sí ó por persona que los represente
con poder bastante á deducirlo en los autos formados sobre la
desvinculacion de dichos bienes; apercibidos que pasado sin
haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar las
demas providencias que se dicten. Y para noticia del publico
se fija el presente. Sevilla y Enero 21 de 1843. Nicolas de
Molines y Govart.

BIBLIOGRAFIA.

Entretenimientos del corazon devoto con el Santísimo Co-
razon de Jesus, dispuestos por el P. Teodoro de Almeida, y
traducidos por el P. B. Francisco Vazquez. Contiene, ademas
de la novena para la fiesta del sagrado Corazon, dispuesta por
el mismo autor, un devoto oficio para los primeros viernes de
cada mes, los gozos y preces correspondientes; y tambien la
novena y gozos al sagrado Corazon de Maria Santísima, con
sus preces y oraciones. Nueva edicion adornada con dos lám-
inas finas: un tomo en 8 $^{\circ}$ pasta.

Introduccion á la vida devota de S. Francisco de Sales,
obispo y principe de Ginebra. Nueva edicion corregida y ador-
nada con una lámina fina del Santo: un tomo en 8 $^{\circ}$ pasta.

Se hallarán á 8 rs. cada uno en la libreria de Viana Ra-
zola, calle de la Cruz.

Obras de Bentham con comentarios, traducidas por Do
Baltasar Anduaga Espinosa: tomo 9 $^{\circ}$.

Seguendo el editor en su propósito de dar una coleccion
completa de las obras de este célebre jurisconsulto, y termina-
da ya la de los principios de legislacion, publica ahora la de
la organizacion judicial y la codificacion, cuyo primer tomo
es el que se anuncia como 9 $^{\circ}$ de la coleccion.

En el volúmen que hoy se anuncia se comprenden los es-
critos de Bentham sobre la organizacion judicial: ¿y dónde
mas que en España se siente la necesidad de una obra de esta
clase, que contribuya á la reforma de nuestro viciado sistema de
tribunales y de enjuiciar? Por eso el editor le ha dado la pre-
ferencia, pudiendo los señores suscritores acudir á recoger di-
cho tomo 9 $^{\circ}$, y el dia 1 $^{\circ}$ de Marzo el 10 $^{\circ}$, que es el 2 $^{\circ}$ y últi-
mo de la organizacion y codificacion.

Continúa abierta la suscripcion en Madrid, calle de Atocha,
núm. 65, cuarto principal: en las provincias en las principales
librerías, y en Sevilla, calle de la Sierpe, núm. 8.

Enciclopedia moderna ó biblioteca universal de todos los
conocimientos humanos, adornada con 300 láminas grabadas
sobre acero. Tomo 2 $^{\circ}$, entrega 33.

Sigue abierta la suscripcion á los precios siguientes:

Sin láminas en Madrid 2 rs., en las provincias 2 $\frac{1}{2}$ y en Ul-
tramar 3.

Con láminas en negro en Madrid 2 rs., en las provincias 2 $\frac{1}{2}$
y en ultramar 3.

Idem iluminadas en Madrid 3 rs., en las provincias 3 $\frac{1}{2}$ y
en ultramar 4.

Se suscribe en Madrid en la redaccion, calle de la Almu-
dena, núm. 116; en las librerías de D. Déné Hidalgo, calle de
la Montera; de Monier, Carrera de San Gerónimo; Gabinete
literario, calle del Principe; de Razola, calle de la Concepcion
Gerónima; de Villa, plazuela de Santo Domingo; de Velaz-
quez, calle de Atocha; y de la viuda de Cruz, calle Mayor.

En las provincias en las principales librerías y administra-
ciones de correos.

Segur, historia universal antigua y moderna, tomo 13.

Este tomo es sumamente interesante por contener el final de
la historia romana y principio de la historia del bajo imperio ó
de Oriente. Este tomo, como el anterior, son de gran utilidad
por abrazar una porcion de sucesos callados por casi todos los
historiadores.

Los Sres. suscritores pueden acudir cuando gusten á reco-
ger dicho tomo 13 en Madrid, calle de Atocha, núm. 65: en
las provincias en las principales librerías y administraciones de
correos; y en Sevilla, calle de la Sierpe, núm. 8, donde con-
tinúa abierta la suscripcion á 8 rs. tomo.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

Funcion extraordinaria á beneficio del profesor de pintura
D. Francisco Lucini.

1 $^{\circ}$ Brillante sinfonia á completa orquesta.

2 $^{\circ}$ Se pondrá en escena la gran comedia de magia, en
cuatro actos, titulada

LA ESTRELLA DE ORO.

CRUZ. A las siete de la noche.

MARINO FALIERO,

muy acreditado drama en cinco actos, del célebre Casimiro
Delavigne.

Terminará el espectáculo con baile nacional.

CIRCO. A las siete de la noche.

Primera parte.

1 $^{\circ}$ Sinfonia de D. Joaquin Gaztambide.

2 $^{\circ}$ Cavatina de la ópera El Bravo, del célebre maestro
Mercadante, por el Sr. Anconi y coros.

3 $^{\circ}$ Variaciones de clarinete, del célebre Mor, por Don
Enrique Ficher, primer clarinete de este teatro.

4 $^{\circ}$ Terceto bailable por la Sra. Massini, la jóven Petra
Alegria y el Sr. Ferranti.

5 $^{\circ}$ Escena, coro y cavatina del Sr. Gaztambide, compues-
ta expresamente para el Sr. Sinico.

6 $^{\circ}$ Capricho concertante de clarin de llaves, composicion
de D. Mariano Rodriguez, ejecutado por D. José de Juan
Martinez.

7 $^{\circ}$ Sexteto final del primer acto de Francisca da Rimini,
ópera de D. Mariano Garcia, por las Sras. Gamaña, De Ber-
nardi y Chelva, y los Sres. Sinico, Anconi, Castellanos y
coros.

Segunda parte.

1 $^{\circ}$ Sinfonia del Sr. Garcia.

2 $^{\circ}$ Rondó coreado de los Arabes, por la Sra. De Bernardi.

3 $^{\circ}$ Baile ingles, por la Sra. Matildé Saavedra y la jóven
Petra Alegria.

4 $^{\circ}$ Quinto aire de variaciones de violin, del célebre Be-
riót, ejecutadas por el jóven profesor de la orquesta D. Eduar-
do Ficher, discipulo del profesor D. José Isidoro de la Vega.

5 $^{\circ}$ Terceto bailable, por las Sras. Petit, Latour y el señor
Morra.

6 $^{\circ}$ Aria con coros, escrita expresamente por el maestro
D. Ramon Carnicer para el Sr. Sinico.

Los profesores de la orquesta han procurado reunir en la
funcion de su beneficio algunas piezas de su composicion, pre-
sentando ademas otras nuevas que esperan merecerán la apro-
bacion del publico.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNY.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.